

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36535 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería

Anuncia

Que el procedimiento concursal número 139.05/2009 referente al concursado Yolanda Rodríguez Castilla, DNI 34.866.561-X, y Alberto González Tortosa, DNI 27.537.034, por auto de fecha 05.10.2010, ha acordado lo siguiente:

1.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 14.06.10, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.-Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 29.10.10.

3.-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.

Dado en Almería, 13 de octubre de 2010.- El/La Secretario judicial.

ID: A100076335-1